Salud

Al contestar cite Radicado 2026231100352483
Fecha: 18-07-2026 12:34:38
Destinatario: GRUPO DE GESTION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD

MEMORANDO

PARA: **NELSON DAVID HERNÁNDEZ PINTO**
Director de Infraestructura

DE: **ANGELA LUCILA BARRIOS DÍAZ**
Subdirectora de Redes Integradas e Integrales en Salud

ASUNTO: Respuesta a rad. No. 2026232000350783 del 17/07/2026 – ID. 2153341
Insumo técnico desde el punto de vista de la organización de la prestación de servicios de salud para el proyecto denominado: ***"CONSTRUCCION DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. DE LÉRIDA TOLIMA".***

Cordial saludo arquitecto Nelson,

En atención al procedimiento establecido para la emisión de conceptos de viabilidad de proyectos de infraestructura y dotación, esta Subdirección se permite remitir el insumo técnico correspondiente, desde el enfoque de la organización de la prestación de servicios de salud. El análisis incluye aspectos relacionados con el portafolio de servicios registrado en el REPS, la situación financiera de la E.S.E., la incorporación formal de la iniciativa dentro del proceso de formulación del Plan Maestro de Inversiones en Infraestructura y Dotación en Salud, y la coherencia del proyecto con el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de redes de Empresas Sociales del Estado vigente para el departamento.

NOMBRE DEL PROYECTO:	*"CONSTRUCCION DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. DE LÉRIDA TOLIMA"*

1 INFORMACIÓN DE LA ESE

Departamento	TOLIMA		
Municipio	LÉRIDA		
Código habilitación	7340800729 - 01		
Nombre ESE o IPS	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E LERIDA TOLIMA		
NIT	800116719 - 8		
Carácter territorial	DEPARTAMENTAL		
Municipio Sede	LÉRIDA		
Código sede	7340800729 - 01		
Nombre sede	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E LERIDA TOLIMA		
Nivel de atención	II		
Tipología PTRRM viabilizado	Hospital en Salud Mental		
Categorización de riesgo	No aplica	PSFF	Si
Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 –Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Integralidad y oportunidad en la entrega de la información			Sí

2 ANÁLISIS DEL PROYECTO DESDE PUNTO DE VISTA DE LA ORGANIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

2.1 Ubicación según lo determinado en el PTRRM

El HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E LERIDA en el departamento de Tolima, se encuentra ubicada en la Región LÍBANO del Departamento del Tolima, y se encuentra clasificado en tipología ***Hospital en Salud Mental*** en el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de ESE del departamento presentado y viabilizado según concepto dado por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) mediante Radicado No.: 202123101986801 de fecha 13/12/2021. Así mismo el Departamento de Tolima presenta el alcance No. 1 aprobado por MSPS mediante radicado No. 202223100413271 de fecha 09/03/2022, el alcance No. 2 aprobado por MSPS mediante radicado No. 202423110211391 de fecha 06/02/2024, el

alcance No. 3 aprobado por MSPS mediante radicado No. 202423111156231 de fecha 20/05/2024, el alcance No. 4 aprobado por MSPS mediante radicado No. 2024231100896191 de fecha 27/09/2024, el alcance No. 5 aprobado por MSPS mediante radicado No. 2025231100791521 de fecha 10/04/2025, el alcance No. 6 aprobado por MSPS mediante radicado No. 2025231101040721 de fecha 05/05/2025 y el alcance No. 7 aprobado por MSPS mediante radicado 2025231103859031 de fecha 31/12/2025.

2.2 Portafolio de Servicios según lo determinado en el PTRRM.

De acuerdo con la Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes – PTRRMR- del departamento de Tolima, el HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E LERIDA en el departamento de Tolima fue categorizada de acuerdo con la tipología ***Hospital en Salud Mental***, con el siguiente portafolio de servicios:

Hospital en Salud Mental

Código	Nombre	Grupo Servicio	Modalidad Intramural	Modalidad Extramural	Modalidad Unidad Móvil	Modalidad Domiciliaria	Modalidad Jornada Salud	Modalidad Telemedicina	Modalidad Prestador Referencia
131	HOSPITALIZACIÓN EN SALUD MENTAL	Internación	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI
132	HOSPITALIZACIÓN PARCIAL	Internación	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI
133	HOSPITALIZACIÓN PACIENTE CRÓNICO CON VENTILADOR	Internación	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI
134	HOSPITALIZACIÓN PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILADOR	Internación	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI
135	HOSPITALIZACIÓN EN CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Internación	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI
138	CUIDADO BÁSICO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Internación	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI
318	GERIATRÍA	Consulta Externa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
325	MEDICINA FAMILIAR	Consulta Externa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
327	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Consulta Externa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
328	MEDICINA GENERAL	Consulta Externa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
329	MEDICINA INTERNA	Consulta Externa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
332	NEUROLOGÍA	Consulta Externa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Consulta Externa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
342	PEDIATRÍA	Consulta Externa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
344	PSICOLOGÍA	Consulta Externa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
345	PSIQUIATRÍA	Consulta Externa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
354	TOXICOLOGÍA	Consulta Externa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

356	OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	Consulta Externa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
706	LABORATORIO CLÍNICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
714	SERVICIO FARMACÉUTICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI
728	TERAPIA OCUPACIONAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
729	TERAPIA RESPIRATORIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
739	FISIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
740	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
1102	URGENCIAS	Atención Inmediata	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI
1103	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	Atención Inmediata	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI
1104	TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	Atención Inmediata	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI
1105	ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	Atención Inmediata	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI

Fuente: Actualización del PTRRMR, alcance No. 7 del departamento del Tolima Radicado No. 2025231103859031 de fecha 31/12/2025.

2.3. Portafolio de servicios registrado en el REPS.

El HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E LERIDA en el departamento de Tolima, con corte al 17 de julio de 2026, tiene inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) los siguientes servicios:

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Tolima	LÉRIDA	7340800729	01	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E LERIDA TOLIMA	131 -HOSPITALIZACIÓN EN SALUD MENTAL	DHSS0219639
Tolima	LÉRIDA	7340800729	01	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E LERIDA TOLIMA	135 -HOSPITALIZACIÓN EN CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	DHSS0219640
Tolima	LÉRIDA	7340800729	01	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E LERIDA TOLIMA	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0219642
Tolima	LÉRIDA	7340800729	01	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E LERIDA TOLIMA	345 -PSIQUIATRÍA	DHSS0219643
Tolima	LÉRIDA	7340800729	01	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E LERIDA TOLIMA	356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	DHSS0219644
Tolima	LÉRIDA	7340800729	01	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E LERIDA TOLIMA	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0219645
Tolima	LÉRIDA	7340800729	01	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E LERIDA TOLIMA	728 -TERAPIA OCUPACIONAL	DHSS0219646
Tolima	LÉRIDA	7340800729	01	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E LERIDA TOLIMA	739 -FISIOTERAPIA	DHSS0219647
Tolima	LÉRIDA	7340800729	01	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E LERIDA TOLIMA	1103-TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	DHSS0219648

Fuente: REPS

En cuanto a la capacidad el HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E

LERIDA en el departamento de Tolima, realizó el siguiente reporte en el REPS con corte al 17 de julio de 2026:

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Grupo	Concepto	Cantidad	Número de Placa	Modalidad	Modelo	Tarjeta de propiedad
Tolima	LÉRIDA	7340800729	01	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E LERIDA TOLIMA	AMBULANCIAS	Básica	1	ODU873	TERRESTRE	2015	10008493530
Tolima	LÉRIDA	7340800729	01	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E LERIDA TOLIMA	AMBULANCIAS	Básica	1	OET078	TERRESTRE	2019	10015806144
Tolima	LÉRIDA	7340800729	01	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E LERIDA TOLIMA	CAMAS	Salud Mental Adulto	92			0	
Tolima	LÉRIDA	7340800729	01	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E LERIDA TOLIMA	CAMAS	SPA Adultos	30			0	
Tolima	LÉRIDA	7340800729	01	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E LERIDA TOLIMA	CONSULTORIOS	Consulta Externa	8			0	
Tolima	LÉRIDA	7340800729	01	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E LERIDA TOLIMA	SALAS	Procedimientos	1			0	
1											

Fuente: REPS

2.4. Verificación de la inclusión y aprobación del proyecto de inversión en el Plan Bienal de Inversiones en Salud o Plan Maestro de Inversiones en Infraestructura y Dotación en Salud Nacional vigente, si aplica.

Una vez revisado el Aplicativo de Registro de Iniciativas, se logró evidenciar que el presente proyecto ***"CONSTRUCCION DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. DE LÉRIDA TOLIMA"*** ha sido registrado en dicho aplicativo con el código ID 73408, evidenciando su incorporación formal dentro del proceso de formulación del Plan Maestro de Inversiones en Infraestructura y Dotación en Salud, y su alineación con la metodología definida por el Ministerio de Salud y Protección Social, como se observa a continuación:

Plan Maestro de Infraestructura y Dotación - PMIDS
PMIDS 2026 - 2031 - TOLIMA
Registrado por: SANDRA LILIANA ROJAS CAMARGO

Proyecto 1291
Generado: 17/07/2026 20:43
Registro: 12/05/2026 18:23

CONSTRUCCION DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E DE LERIDA TOLIMA.

Información general

Cód. Habilitación	7340800729
Nombre de institución	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E LERIDA TOLIMA
Cód. Sede	734080072901
Nombre de sede	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E LERIDA TOLIMA
Código del municipio	73408
Municipio	LÉRIDA
Departamento/Distrito	TOLIMA
Código proyecto	1291
Proyecto	CONSTRUCCION DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E DE LERIDA TOLIMA.

Fuente: Aplicativo Plan Maestro de Inversiones en Infraestructura y Dotación – MSPS

2.5. *Oportunidad de reporte SIHO*

El HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E LERIDA en el departamento de Tolima realizó de forma *Oportuna* el reporte al Sistema de Información Hospitalaria – SIHO.

Departamento	Municipio	Código Habilitación	Nombre	2025-Anual	Oportunidad Anual_2025
Tolima	LÉRIDA	7340800729	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E LERIDA TOLIMA	14/04/2026 10:34:51 a.m.	Oportuno

Fuente: SIHO

2.6. *En cuanto a la categorización del riesgo*

El HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E LERIDA en el departamento de Tolima, según la Resolución 1020 de 2026 se encuentra categorizado *SIN RIESGO.*

CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO					
Resolución de categorización del riesgo	Sin Riesgo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto	No categorizado* (Ver siguiente cuadro)
Año 2026 Resolución 1020 de 2026 (con información cierre año 2025)	1	0	0	0	0
% de participación	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

*Estado Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero - PSFF (corte 30 de abril de 2026) o medida en la Superintendencia Nacional de Salud -SNS (Corte 30 de abril de 2026)		% Part.	Entidad
PSFF Viabilizado			Ministerio de Hacienda y Crédito Público
PSFF Viabilizado -culminó en 2025			
PSFF en trámite de viabilidad			
Remitido a la SNS -PMI Viabilizado			Superintendencia Nacional de Salud
Remitido a la SNS por el MHCP			
En medida de vigilancia especial			
Intervenido por la SNS			
En Ley 550 de 1999			
Inscritos en REPS en 2025, con servicios habilitados.			Sin información de toda la vigencia para la categorización
Total	**0**	**0%**	

Fuente: MSPS - Ficha Técnica de información de gestión de las ESE.

2.7. *Situación financiera de la ESE o IPS (breve descripción de acuerdo con lo reportado en el SIHO)*

Ocupación y producción de servicios:

A 31 de diciembre de 2025 la ESE Hospital Reina Sofia de España del Municipio de Lérida -Tolima, cuenta con 37 camas de hospitalización, un porcentaje ocupacional del 101,4%, un promedio día estancia de 2,8 días y un giro cama promedio mes de 10,8 pacientes.

La producción de servicios en 2025 fue de 2.237.724 unidades (UVR), con un incremento del -2,7% en relación con el 2024, cuando se produjeron 2.299.581 unidades.

Equilibrio financiero:

En la vigencia 2025 la ESE Hospital Reina Sofia de España del Municipio de Lérida - Tolima, generó ingresos totales por valor de $61.170 millones, de los cuales, recaudaron $40.614 millones, los gastos comprometidos alcanzaron los $37.972 millones, obteniendo un superávit con recaudo de $2.642 millones.

Cartera por venta de servicios de salud y pasivos de la red pública:

La cartera por venta de servicios de salud de la ESE Hospital Reina Sofia de España del Municipio de Lérida -Tolima con corte a 31 de diciembre de 2025 ascendió a $35.250 millones, con variaciones del 32,5% respecto al corte 31 de diciembre de 2024 y del 253,6% frente a 2021. La cartera mayor a un año es de $12.090 millones (34,3% del total) y la menor a un año $23.160 millones.

Los pasivos exigibles (no incluye provisiones, ingresos recibidos por anticipado, consignaciones sin identificar e ingresos diferidos por subvenciones condicionadas) con corte a 31 de diciembre de 2025 son de $9.872 millones, estos representan el 47,0% del total del pasivo ($21.016 millones), y presenta variaciones del 17,1% con respecto a 31 de diciembre de 2024 y del 44,0% comparado con 2021.

Con la cartera menor a un año, que corresponde a $23.160 millones, se alcanza a cubrir el 234,6% del pasivo exigible que suma $9.872 millones.

2.8. Otros aspectos relevantes

Mediante radicado 2025231100087101 del 20/01/2024, la Subdirección de Prestación de Servicios se pronunció de manera favorable frente a la capacidad instalada para el proyecto denominado *"**CONSTRUCCION DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. DE LÉRIDA TOLIMA"*** De acuerdo con el radicado anteriormente referenciado, se indica que la capacidad instalada para el proyecto quedó de la siguiente manera:

GRUPO	SERVICIO			NOMBRE DE LA CAPACIDAD	CAPACIDAD INSTALADA				OBSERVACIONES
	NOMBRE		CODIGO		ACTUAL	MODIFICACION		DEFINITIVA	
INTERNACION	SERVICIO DE HOSPITALIZACION	HOSPITALIZACIÓN SALUD MENTAL ADULTOS	32	CAMA	92	+	27	**119**	Se requiere ampliar la cobertura para dar manejo a los pacientes de estancia aguda y crónica en la ESE
		HOSPITALIZACIÓN SALUD MENTAL PEDIATRICA		CAMA	0	+	11	**11**	Se requiere ofertar el servicio, ya que no existe el servicio en todo el departamento del Tolima
		HOSPITALIZACION SPA ADULTOS	42	CAMA	30	+	48	**78**	Fortalecer la atención y la demanda de consumidores de SPA en el Tolima y departamentos aledaños

Fuente: Radicado No. 2025231100087101 del 20/01/2024 emitido por la Subdirección de Prestación de Servicios.

3. CONCLUSIÓN DESDE PUNTO DE VISTA DE LA ORGANIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

En consecuencia, el Grupo de Gestión Administrativa de Redes Integrales e Integradas de Salud, adscrito a la Subdirección de Redes Integrales e Integradas de Salud, una vez efectuado el análisis del proyecto en relación con su coherencia, pertinencia y articulación con el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado (PTRRMR) vigente, el Plan Maestro de Inversiones en Infraestructura y Dotación en Salud (PMIDS), el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), el Sistema de Información Hospitalaria (SIHO) y las disposiciones contenidas en la Resolución 1020 de 2026, concluye que la iniciativa resulta técnicamente viable desde la perspectiva de la organización de la prestación de servicios de salud y del fortalecimiento de la red pública de servicios del territorio.

3.1. Consideraciones complementarias

En concordancia con lo dispuesto en la Resolución 2373 de 2025, la iniciativa incorporada en el Plan Maestro de Inversiones en Infraestructura y Dotación en Salud (PMIDS) objeto del presente pronunciamiento, deberá contar con la correspondiente aprobación por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, materializada mediante la expedición del respectivo concepto técnico de viabilidad, de conformidad con los procedimientos, criterios y requisitos establecidos en dicha regulación.

En este sentido, corresponderá a la Dirección de Infraestructura y Dotación, a través de la dependencia competente para el seguimiento y cierre de proyectos, verificar el cumplimiento de este requisito, de conformidad con las funciones asignadas en el numeral 12 del artículo 35 y en los numerales 8 y 9 del artículo 36 del Decreto 120 de

2026, como condición previa para la validación del cierre técnico, financiero y jurídico del proyecto.

De igual forma, se precisa que el seguimiento al cumplimiento de las condiciones de habilitación de los servicios de salud que se deriven de la ejecución del proyecto corresponde al Departamento de Tolima, a través de la respectiva Secretaría de Salud o de la entidad que haga sus veces, en ejercicio de las competencias asignadas a las entidades territoriales por la Ley 715 de 2001.

Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 3100 de 2019 y sus modificaciones, la cual establece que las secretarías de salud departamentales y distritales, o las entidades que hagan sus veces, son las autoridades competentes para adelantar los procesos de inscripción, verificación, inspección, vigilancia, control y seguimiento de las condiciones de habilitación de los prestadores de servicios de salud dentro de su respectiva jurisdicción. En consecuencia, la verificación del cumplimiento de los estándares de habilitación, así como las actuaciones derivadas de su control y seguimiento, corresponden exclusivamente a la autoridad sanitaria territorial competente y no al Ministerio de Salud y Protección Social.

Por lo anterior, una vez sea emitido el concepto técnico de viabilidad del presente proyecto por parte de la Dirección de Infraestructura y Dotación, dicha dependencia deberá remitir copia de la respectiva actuación administrativa no solo a la entidad formuladora del proyecto, sino también a la Secretaría de Salud Departamental o Distrital competente, con el fin de que esta adelante las actuaciones de su competencia relacionadas con la verificación y seguimiento de las condiciones de habilitación de los servicios de salud involucrados en la iniciativa.

El presente concepto se suscribe en Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2026

Atentamente,

Firmado digitalmente por Angela Lucila Barrios Diaz

ANGELA LUCILA BARRIOS DÍAZ
Subdirección de Redes Integrales e Integradas en Salud

Elaboró: Oscar Avellaneda - Asesor Territorial de Red

Firmado digitalmente por Johanna del Pilar Bohorquez Ramirez

Aprobó: Johanna del Pilar Bohórquez Grupo de Gestión Administrativa de las redes integrales e integradas **JOHANNA DEL PILAR BOHORQUEZ RAMIREZ** Profesional Especializado